

VISTO:

El Expediente N° 76.246/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud interpuesta por la Prof. Patricia ZAPATA, para la convocatoria de un cargo de Ayudante Alumno Ad Honorem para la asignatura: Lengua y Cultura Latinas I, con el correspondiente Plan de Trabajo Adjunto;

QUE obra Nota N° 42/21 del Departamento de Ciencias Sociales, avalando la continuidad de la Convocatoria y solicitando se instrumente por las vías que correspondan la designación de la Comisión Evaluadora, proponiendo a las Profesoras Patricia ZAPATA, Patricia VEGA y Mónica MUSCI, en calidad de titulares, la Dra. Andrea PAC como suplente, y el Consejero Alumno Juan Andrés PIRIS como veedor;

QUE obra Nota 40/21 de Secretaría Académica, que avala la continuidad de la Convocatoria;

QUE por Disposición N° 100/21 el Decano autoriza el llamado a inscripción y designa la Comisión Ad-Hoc propuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales;

QUE la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario realiza la publicación de los inscriptos, Pedro Daniel CHAMORRO y Laura Daiana BERÓN;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora con fecha 11 de mayo de 2021, integrada por Profesoras Patricia ZAPATA, Patricia VEGA y Mónica MUSCI, excusándose el veedor Andrés PIRIS por motivos laborales, resultando el siguiente orden de mérito, 1° Pedro Daniel CHAMORRO, 2° Laura Daiana BERÓN;

QUE obra Despacho N° 032/VIRTUAL/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al estudiante Pedro Daniel CHAMORRO (DNI N° 92.465.284), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I", correspondiente a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 14 de junio de 2021 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG